

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040272805	I BERNAL	30955114	MELILLA	11-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040275650	H HADDU	45286952	MELILLA	25-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040275776	M HAMED	45290624	MELILLA	26-01-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040274826	A DUALI	45307509	MELILLA	02-03-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040257348	R MARTINEZ	45308257	MELILLA	17-01-2003	150,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
JEFATURA DE TRÁFICO  
EDICTO

**1312.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión.

Melilla, 9 de Mayo de 2003.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040279587	M RACHOI	X1369588F	ROSALEJO	27-02-2003	800,00		L. 30/1995	002.1B
520040279589	M RACHOI	X1369588F	ROSALEJO	27-02-2003	450,00		RDL 339/90	061.1
520040280929	K BENNASSER	X2916853Q	JARAZ DE LA VERA	31-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040277402	M TAHRIQUI	X0741895F	LAS PALMAS G C	06-04-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040280826	Y BOUKADDUR	X1084902S	PAJARA	30-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040291265	H BOUTAAYACHT	X2737384Q	S BARTOLOME TIRAJANA	07-04-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040291083	N LAARAJ	74735194	ALMUÑECAR	04-04-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040280840	S EL HASNAOUI	X1902993L	BALSICAS	30-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040280851	B EL HASNOUI	X1579048Y	BALSICAS TORRE PAC	30-03-2003	450,00		RDL 339/90	061.3
520040270997	A KSIUAR	X3122797H	REUS	13-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040280668	A BELGHARBI	X1710201J	BONAVISTA	17-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040280735	B OUCHEN	X1862032K	ARONA	21-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1

**MINISTERIO DE HACIENDA**

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA  
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**1313.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Notificación inicio actuaciones de comprobación, Obligado Tributario, Juan A. Bautista Jerez, NIF., 23.013.771V.